

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2017.**

En el Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del 2017, a las 10H00, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Luís Plaza Dañin S/N y Democracia, Ciudadela La Atarazana, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA.**, la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., debidamente representada por el señor Ab. Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatro millones ochocientos diecinueve mil cuarenta y ocho (4'819.048) participaciones sociales; el señor Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) participación social; y el señor Ing. Julio Aguirre Román de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) participación social. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro (USD \$0,04) Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal la Señora Alba Jarrin Puga.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y dos (USD \$ 192.762,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones ochocientos diecinueve mil cincuenta (4'819.050) participaciones sociales, de cuatro (USD \$0,04) Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Roberto Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el señor Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la Compañía. Seguidamente toma la palabra el Gerente General de la Junta, quien pone a consideración de los socios los puntos del orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 3) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 5) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016;**
- 6) **Conocer y Resolver sobre las pérdidas acumuladas de la compañía;**
- 7) **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 8) **Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2017 AUDITBUSINESS S.A. y autorización al representante legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los socios de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de socios asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que

se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Alba Jarrin Puga por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los socios presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa AUDITBUSINESS S.A., correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar por unanimidad de votos, el informe presentado por la firma Auditora Externa AUDITBUSINESS S.A., el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Secretario pidió que se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Roberto Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el **cuarto punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Secretario y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, obteniendo una utilidad del ejercicio de Noventa y ocho mil cuatrocientos ocho con 77/100 dólares (USD \$ 98,408.77) de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por Catorce mil setecientos sesenta y uno con 32/100 dólares (USD \$ 14,761.32), el Impuesto a la Renta por Quince mil ochocientos dieciséis con 87/100 dólares (USD \$ 15,816.87), el 10% Reserva Legal por Seis mil setecientos ochenta y tres con 06/100 dólares (USD \$ 6,783.06); y el saldo de Sesenta y un mil cuarenta y siete 52/100 dólares (US\$. 61.047,52), más, el valor de Cincuenta mil novecientos catorce 78/100 dólares (US\$ 50.914,78); tomado de las utilidades de ejercicios anteriores; luego de breves deliberaciones, por mayoría de votos, los comparecientes deciden aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5, la misma que se adjunta al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el **sexto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien señala que existen valores en la cuenta Perdidas de Ejercicios Anteriores por la suma de Ciento once mil novecientos sesenta y dos 30/100 dólares (US\$ 111.962,30); por lo que propone que las pérdidas acumuladas, que tiene la empresa se enjuguen contra la cuenta de Utilidad del Presente Ejercicio y parte de la cuenta Utilidad del Ejercicio Anterior. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas acumuladas que mantiene la empresa con las cuentas de Utilidad del Ejercicio y parte de la cuenta Utilidad del Ejercicio Anterior. La misma que se adjunta al Expediente de esta acta como Anexo No. 6.

Posteriormente, se da a conocer el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor Ing. Julio Aguirre Román, quien mociona a la señora Alba Jarrin Puga, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos a la señorita Alba Jarrin Puga, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, se procede a conocer, el **octavo punto**, para lo cual el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa AUDITBUSINESS S.A., para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa AUDITBUSINESS S.A. como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los socios concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los socios de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión, en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de abril del dos mil diecisiete.- f) Eduardo Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Roberto Aguirre Román – Presidente de la Junta - Socio; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A. - Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel - Gerente General - Socio; f) Ing. Julio Aguirre Román - Socio.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COPROMAR C. LTDA**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 13 de abril del 2017.



Eduardo Aguirre Román  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**